REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **184** **Fecha Estado:** 28/10/2022 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220016900	Procesos Especiales	SOR CAROLINA ARISTIZABAL RIVERA	DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ OCAMPO	Auto de Tramite (184) Por lo tanto, se le informa a la memorialista que, la decisión tomada en esta instancia judicial fue CONFIRMAR las medidas, tal cual fueron impuestas por la Autoridad Administrativa, mediante la resolución No. 086 del dia 22 de febrero de 2022, en consecuencia, se le invita a que lea detenidamente dicha resolución y se entere cual fue la decisión adoptada por dicha dependencia ya que esa es la definitiva y asi sepa a qué atenerse con relación a las medidas impuestas.	27/10/2022		
05001311000720220047801	Procesos Especiales	DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ OCAMPO	SOR CAROLINA ARISTIZABAL	Auto de Tramite (184) Por lo tanto, se le informa a la memorialista que, la decisión tomada en esta instancia judicial fue CONFIRMAR las medidas, tal cual fueron impuestas por la Autoridad Administrativa, mediante la resolución No. 086 del dia 22 de febrero de 2022, en consecuencia, se le invita a que lea detenidamente dicha resolución y se entere cual fue la decisión adoptada por dicha dependencia ya que esa es la definitiva y asi sepa a que, atenerse con relación a las medidas impuestas.	27/10/2022		
05001311000720220054100	Ejecutivo	ADRIANA MARIA VELEZ VARGAS	ELKIN DE JESUS PIEDRAHITA ESTRADA	Auto decreta medidas cautelares (184)	27/10/2022		
05001311000720220055900	Verbal	FERNANDO DE JESUS GUISAO CASTAÑEDA	AMANDA DE LA CRUZ ROJAS HERRERA	Auto que admite demanda (184) Se reconoce personeria al Dr. LUIS ALBERTO FLOREZ VILLA, portador de la T.P. Nro. 91767 del C.S de la J,	27/10/2022		
05001311000720220056600	Verbal	YESICA LOZANO NORIEGA	LUCAS CAÑAS JARAMILLO	Auto que admite demanda (184) Se reconoce personeria al Dr. ANDRES MORENO SOTO, portador de la T.P. Nro. 310.768 del C.S de la J.	27/10/2022		

ESTADO No. **184** **Fecha Estado:** 28/10/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220057500	Ejecutivo	ADRIANA ALEJANDRA MEDINA CERRA	JHONATAN ROLANDO ROCHA CONTRERAS	Auto de Tramite (184) se dispone el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA PROVISIONAL DE IMPEDIMENTO PARA SALIR DEL PAÍS que pesa sobre el señor JHONATAN ROLANDO ROCHA CONTRERAS; oficiese a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, y se requiere al apoderado de la parte ejecutante.	27/10/2022		
05001311000720220057500	Ejecutivo	ADRIANA ALEJANDRA MEDINA CERRA	JHONATAN ROLANDO ROCHA CONTRERAS	Auto reconoce personeria (184) Se reconoce personeria juridica al Doctor CAMILO ESTEBAN CASTAÑO identificado con T.P. No. 251.444 del C.S.J, Por lo anterior, de conformidad con articulo 8° de la Ley 2213 de 2022 y el inciso final del numeral 3° del articulo 291 del C.G.P., por secretaria del Despacho se le enviará al togado copia digital del escrito de demanda, sus anexos y del auto que libró mandamiento de pago, entendiéndose surtida la notificación personal del ejecutado dos (2) dias hábiles siguientes a su envio, vencidos los cuales comenzará a correrle el traslado de la demanda por el termino de diez (10) dias hábiles para proponer excepciones.	27/10/2022		
05001311000720220058700	Verbal	MARIO DE JESUS OCAMPO SANTA	OLGA PATRICIA ATEHORTUA CASTRO	Auto inadmite demanda (184)	27/10/2022		
05001311000720220059900	Procesos Especiales	WILLIAM DE JESUS NARANJO GUTIERREZ	LINA MARIA CALVO	Auto inadmite demanda (184) Se reconoce personeria juridica al Doctor JUAN DANIEL OTALVARO PEREZ identificado con T.P. No. 364.255 del C.S.J.	27/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

SECRETARIO (A)